

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de febrero de dos mil quince, en la empresa **AG Tubos Europa SA**, que se encuentra ubicada en [REDACTED] de Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales.

Que esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura de fecha 19 de octubre de 2004.

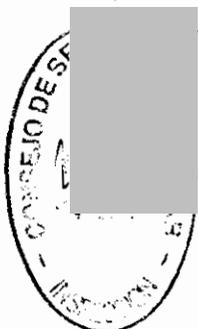
Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] responsable de Prevención de la empresa, y por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

- La instalación dispone de dos equipos de laminación en cada uno de los cuales hay instalado un equipo para la medida del espesor de la lámina o chana de acero. Los equipos son de rayos X y de la marca y modelo [REDACTED] [REDACTED] ambos de 90 Kvp y 0'5 mA máximos. La instalación dispone de un tercer equipo, de modelo [REDACTED] guardado en un almacén, con el fin de que sirva de repuesto en caso de avería de los que están en uso. _____



A.C.
Te
F:
0638

- La zona radiológica de los equipos estaba señalizada con el trébol gris reglamentario y delimitada por vallas, de forma que no podía haber ningún trabajador en los metros próximos al tubo de rayos X. _____
- En la proximidad de los equipos había extintores de incendios. _____
- En la proximidad de cada equipo había un indicador luminoso, con luces verde y roja, para indicar el estado de operación de los equipos. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- Los equipos pueden ser manejados desde una cabina de control situada a varios metros de distancia y que no se encuentra clasificada como zona radiológica y desde un puesto próximo a los equipos pero mediante separación física de una barrera. En el momento de la inspección los equipos se encontraban parados y no se hicieron medidas de tasa de dosis en la proximidad. _____

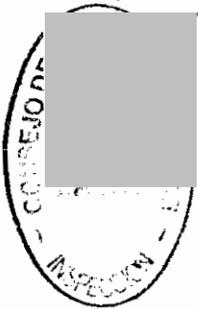
En cada puesto de control, junto a la señalización luminosa, se encontraba colocado un dosímetro de área para vigilancia ambiental, que es leído mensualmente. _____

Disponían de un informe de medidas de radiación ambiental realizadas por la UTPR _____ en fecha 15 de diciembre de 2014, en el que no se indican anomalías o valores fuera de los niveles normales. _____

- Disponen de un monitor para medidas ambientales, de la marca y modelo _____ operativo y calibrado por la _____ en marzo de 2013. Para este equipo el programa de calibración de la empresa establece como próxima fecha de calibración, abril de 2017. El equipo es verificado periódicamente por la UTPR _____, como puede leerse en las pegatinas del propio equipo y en la documentación de la UTPR. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- D. _____ dispone de licencia vigente de Supervisor. No hay operadores con licencia al no ser necesarios, de acuerdo con el Informe de Evaluación del CSN previo a la Autorización de Puesta en Marcha. _____
- En esta instalación no hay personas consideradas expuestas a radiaciones. _____



CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponían de informes de revisiones o auditorías globales de la instalación efectuadas semestralmente por la UTPR [REDACTED]: _____
- Disponían de Diario de Operación diligenciado y en el que anotan los datos esenciales de actividad y operación de la instalación. En él están anotadas las averías y reparaciones habidas en marzo de 2014 y no hay anotados accidentes o incidentes desde la anterior inspección. _____

DESVIACIONES

- No se han detectado. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan

- la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear,
- la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear,
- el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas,
- el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes,
- así como la autorización referida,

se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de febrero de 2015



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Centro "A.G. Tubos Europa SA" (Jerez de los Caballeros) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.